

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, de fecha 21 de abril de 2023, dicto Decreto con el siguiente contenido:

ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA 2023.

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, regula en el artículo 31 el Registro de las actividades de tratamiento de datos personales, estableciendo en el apartado 1 que los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, sus representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, salvo que sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5. En el apartado 2 establece que los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de dicha ley (entre los que se encuentran las entidades que integran la Administración Local) harán público un inventario de sus actividades de tratamiento (AT) accesible por medios electrónicos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 y su base legal.

Desde la aplicación del RGPD (UE), la Diputación de Almería ha aprobado y actualizado el Registro de Actividades de Tratamiento (RAT), a través de la resolución de Presidencia número 561/2019, de fecha 14 de marzo, y de la resolución de la Presidencia número 1.575/2021, de fecha 4 de junio.

Con fecha 26 de abril de 2022, el Presidente del Comité de Seguridad de la Información remitió a las jefaturas de la Diputación de Almería y responsables funcionales de las actividades de tratamiento un escrito para la revisión del RAT al objeto de recoger propuestas fundamentadas para la modificación, alta o baja de AT.

Pasado el plazo previsto, desde la Secretaría del Comité de Seguridad, se analizó la posibilidad de introducir algunas otras modificaciones en el RAT.

Estudiadas estas modificaciones por el Comité de Seguridad de la Información y previa consulta a los responsables funcionales de cada una de las AT afectadas, se concluyó en introducir dichos cambios.

Con fecha 26 de julio, según consta en acta, el Comité de Seguridad de la Información, que actúa como Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Almería, acordó informar favorablemente la actualización del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales de la Diputación de Almería.

Con fecha 22 de noviembre, la Presidenta del Comité de Seguridad de la Información remite a todas las direcciones de Área/Jefaturas de Servicio y dependencias directas las modificaciones al RAT para su conocimiento.

Código Seguro De Verificación	otdWPh0GEPm7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/04/2023 11:57:00
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otdWPh0GEPm7RaATL2e23g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por la Jefa del Servicio de Nuevas Tecnologías y por el Director de la Residencia Asistida de Mayores, se realizan unas últimas observaciones que se incorporan al RAT.

Visto el informe jurídico favorable de la Directora de Organización, de fecha 21 de abril de 2023.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Actualizar el “Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales” de la Diputación Provincial de Almería, en el que se recogen las siguientes actividades de tratamiento de datos personales:

ÁREA DE PRESIDENCIA, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y TURISMO		
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	FINALIDAD	RESPONSABLE FUNCIONAL
1. SEGURIDAD A ACCESOS Y A EDIFICIOS DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	Control de los visitantes para garantizar la seguridad en los edificios, y personas de la Diputación Provincial de Almería, así como la vigilancia de los mismos.	J. SEGURIDAD
2. PROTECCIÓN CIVIL	Gestión de actuaciones de la agrupación de protección civil	J. SEGURIDAD
3. CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES (*)	Registro histórico de concesión de honores y distinciones otorgados por la Excm. Diputación Provincial de Almería.	DIRECTOR/A GENERAL DE SERVICIOS CENTRALES
4. REGISTRO DE INTERESES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN	Declarar sobre causas de posible incompatibilidad, y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como sus bienes patrimoniales y participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las autoliquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y en su caso, Sociedades.	SECRETARIO/A GENERAL
5. INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Gestión de altas y bajas del inventario de la Diputación de Almería con registro de los empleados provinciales o terceros asociados a cada activo, así como préstamos de determinados recursos: contratos alquiler, móviles, equipos y sistemas informáticos, portátiles, etc.	SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
6. MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN	Gestionar trámites necesarios de diputados provinciales, en su condición de miembros de la Corporación, así como facilitar a la ciudadanía la información legal preceptiva.	DIRECTOR/A PRESIDENCIA
7. PRESTAMOS DE RECURSOS MATERIALES Y	Gestionar las solicitudes de préstamos de recursos materiales y usos de espacios propiedad de la	DIRECTOR/A PRESIDENCIA

Código Seguro De Verificación	otdWPh0GEPm7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/04/2023 11:57:00
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otdWPh0GEPm7RaATL2e23g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SOLICITUDES DE ESPACIOS	Diputación de Almería.	
8. GASTOS VIAJES DE DIPUTADOS Y PERSONAL EVENTUAL	Gestión de los gastos de viajes de los diputados provinciales y personal eventual	DIRECTOR/A PRESIDENCIA
9. DIRECTORIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	Invitar o convocar a actos y/o actividades institucionales de la Diputación de Almería	DIRECTOR/A PRESIDENCIA
10. GESTIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO	Gestión de los integrantes del Consejo Provincial de Turismo de la Diputación de Almería	J. SERV. PROVINCIAL DE TURISMO
11. PROMOCIÓN TURÍSTICA	Gestionar las actividades derivadas de la promoción turística de la provincia de Almería	J. SERV. PROVINCIAL DE TURISMO
12. DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión del desarrollo económico de la provincia de Almería, mediante formación, ayuda para emprendedores e inversores y al empleo.	J. SECC. DE INICIATIVAS EUROPEAS Y DESARROLLO ECONOMICO
13. INICIATIVAS EUROPEAS	Gestión de la participación de personas físicas en actuaciones de carácter europeo.	J. SECC. DE INICIATIVAS EUROPEAS Y DESARROLLO ECONOMICO
ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TÉCNOLOGÍAS Y VIVIENDA		
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	FINALIDAD	RESPONSABLE FUNCIONAL
14. TRIBUTOS Y RECURSOS DE DERECHO PÚBLICO	Gestión tributaria, recaudación e inspección de los tributos y recursos de derecho público de la Diputación de Almería.	J. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
15. GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y OTROS ACTOS	Gestionar las grabaciones y retransmisiones en imágenes, vídeo y audio de las sesiones de los órganos colegiados, así como otros actos de interés llevados a cabo por la Diputación de Almería	J. SERV. NUEVAS TECNOLOGÍAS
16. GESTIÓN DE INCIDENCIAS	Gestión de las solicitudes de atención de ciudadanos en el uso y problemas en el acceso a la oficina virtual de la Diputación de Almería.	J. SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Código Seguro De Verificación	otdWPh0GEPm7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/04/2023 11:57:00
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otdWPh0GEPm7RaATL2e23g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





17. GESTIÓN DE USUARIOS Y SERVICIOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Gestionar los datos personales de empleados provinciales y terceros autorizados que acceden a los sistemas de información y servicios en red de la Diputación de Almería	J. SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
18. VIVIENDAS PROTEGIDAS	Arrendamiento de viviendas protegidas propiedad de la Diputación de Almería	GERENTE DE LA OFICINA PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
ÁREA DE FOMENTO, MEDIO AMBIENTE Y AGUA		
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	FINALIDAD	RESPONSABLE FUNCIONAL
19. OBRAS	Gestión de obras que se aprueban por parte de esta Diputación, servicios y suministros de las mismas y otras actuaciones asociadas a estas: contratación, adjudicación, actividades relativas a la facturación, expropiaciones relacionadas, solicitudes de certificaciones, incidencias.	J. SERVICIO JURÍDICO DE CONTRATACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
20. POLICÍA DE CARRETERAS	Gestionar los datos de los expedientes de policía de carreteras	J. SERVICIO JURÍDICO DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y ACTUACIÓN PATRIMONIAL DE FOMENTO, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
21. EXPROPIACIONES	Gestionar los datos personales de personas físicas titulares de bienes y derechos objeto de expropiaciones	J.S. JURÍDICO DE ASIST. ECONÓMICA Y ACTUACIÓN PATRIMONIAL DE FOMENTO, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
22. FOMENTO DE EMPLEO	Gestión y control de los trabajadores de los planes de fomento de empleo en materia laboral y administrativa	J. SECCIÓN UNIDAD DE PROYECTOS DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA		
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	FINALIDAD	RESPONSABLE FUNCIONAL
23. ASISTENCIA ALTRUISTA	Ofrecer y solicitar voluntariamente ayuda altruista.	AREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA. DIRECTOR-A/JEFE-A QUE GESTIONA A VOLUNTARIOS

Código Seguro De Verificación	otdWPh0GEPm7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/04/2023 11:57:00
Observaciones		Página	4/10
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otdWPh0GEPm7RaATL2e23g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





24. SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	Gestión de los datos de las personas solicitantes, beneficiarias o sus representantes para el desarrollo de los servicios, prestaciones y programas de los Servicios Sociales Comunitarios en el ámbito provincial.	J. SERVICIO PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
25. ATENCIÓN RESIDENCIAL A PERSONAS MAYORES	Atención integral de personas mayores en situación de dependencia en régimen residencial.	DIRECTOR/A DE LA RESIDENCIA ASISTIDA DE MAYORES
26. ATENCIÓN PROVINCIAL DE LAS ADICCIONES	Atención integral de personas afectadas por las adicciones realizando programas asistenciales de tratamiento, prevención, inserción social, formación e información	DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES
27. PROGRAMAS DE IGUALDAD Y MUJERES. ATENCIÓN A MUJERES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Gestionar los datos de personas físicas relacionadas con actividades de promoción, fomento de empleo, formación socio laboral a mujeres de la provincia y acciones para la integración de la igualdad en las políticas públicas y asistencia integral a mujeres y víctimas de violencia de género.	DIRECTOR/A DE IGUALDAD Y FAMILIA
28. PROGRAMAS DE FAMILIA	Gestión de los datos de los integrantes de las familias para difusión y participación en las actividades de los programas dirigidas a las mismas.	DIRECTOR/A DE IGUALDAD Y FAMILIA
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR		
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	FINALIDAD	RESPONSABLE FUNCIONAL
29. CONTRATACIÓN	Gestión de datos de contactos de interesados y representantes en los expedientes de contratación tramitados en la Diputación Provincial de Almería	J. SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACION
30. PARTES DE AVERÍAS DE MANTENIMIENTO	Gestión de las averías de mantenimiento en los edificios y dependencias de la Diputación.	J. SERV. MANTENIMIENTO Y PARQUE MÓVIL
31. USO PARQUE MÓVIL	Gestionar el uso y/o geolocalización del Parque Móvil de vehículos y del Parque de Maquinaria utilizados por empleados, diputados provinciales, así como voluntarios de Protección Civil de la Diputación.	J. SERV. DE MANTENIMIENTO Y PARQUE MÓVIL
32. GESTIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	Gestión de los procesos judiciales para la defensa de los intereses de la Diputación de Almería, en los que consten datos de personas físicas y representantes de personas jurídicas, así como la emisión de informes jurídicos a solicitud de presidente y diputados.	DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
33. JUNTA ARBITRAL	Actividad propia de la Junta Arbitral de Consumo en la Provincia de Almería, cuyo objeto es la gestión de la	DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS

Código Seguro De Verificación	otdWPh0GEPm7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/04/2023 11:57:00
Observaciones		Página	5/10
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otdWPh0GEPm7RaATL2e23g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DE CONSUMO	resolución de conflictos en materia de consumo.	HUMANOS
34. RECURSOS HUMANOS	Gestión integral del personal, tanto en lo referente a nóminas y seguros sociales, derechos y obligaciones de las partes derivados de la relación laboral o funcional, fija o eventual incluyendo a diputados, funcionarios de empleo y personal directivo, como promoción, control horario (incluyendo control de presencia mediante identificadores personales y huella biométrica)	J. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN PERSONAL J. SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL
35. SELECCIÓN DE PERSONAL	Selección de personas para ingreso temporal o definitivo en la Diputación	J. SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL
36. PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL	Gestión administrativa y sanitaria de la prevención de riesgos y salud laboral del personal de la Diputación de Almería.	J. SERVICIO DE SALUD LABORAL J. SERVICIO DE PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES
37. ATENCIÓN DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS	Atender las solicitudes de la ciudadanía en el ejercicio de los derechos que establecen las vigentes normas sobre Transparencia y Protección de Datos.	DIRECTOR/A DE ORGANIZACIÓN
38. GESTIÓN ACREDITACIONES DE REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA ANTE OTRAS ENTIDADES	Gestión de datos personales de empleados de la Diputación para su acreditación digital como representante de la Diputación ante otras entidades	DIRECTOR/A DE ORGANIZACIÓN
39. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CITA PREVIA	Gestionar las solicitudes de publicidad activa e información pública relacionadas con el funcionamiento y actividades de esta administración y las citas previas de los servicios que se prestan desde la Diputación	DIRECTOR/A DE ORGANIZACIÓN
40. PRÁCTICAS DE ALUMNOS	Gestionar las prácticas de los alumnos de aquellas entidades con las que la Diputación de Almería ha firmado un convenio de colaboración formativa	DIRECTOR/A DE ORGANIZACIÓN
41. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	Registro y tramitación de las quejas, reclamaciones, iniciativas o sugerencias, que cualquier ciudadano o representante de entidades públicas o privadas realice sobre actuaciones de la Diputación de Almería.	DIRECTOR/A DE ORGANIZACIÓN
42. GESTIÓN DE TERCEROS, APODERAMIENTOS Y	Gestionar los datos de personas físicas o representantes de personas jurídicas (apoderados o contactos), que se relacionan con esta Diputación.	J. SERVICIO DE RED PROVINCIAL Y ATENCIÓN A LA

Código Seguro De Verificación	otdWPh0GEPm7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/04/2023 11:57:00
Observaciones		Página	6/10
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otdWPh0GEPm7RaATL2e23g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DOCUMENTACIÓN APORTADA		CIUDADANÍA
43. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES	Gestionar la documentación con datos de personas físicas y representantes de personas jurídicas que tienen entrada/salida en la Diputación de Almería, para su introducción en el expediente que corresponda o tramitación que proceda.	J. SERVICIO DE RED PROVINCIAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
44. BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA	Gestión administrativa, económica y suscripción de información del B.O.P. de Almería.	J. SERVICIO DE RED PROVINCIAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
45. GUÍA DE ACTIVIDADES	Inscripción y difusión, a través del portal web de la Diputación de Almería, de los servicios y actividades que ofrecen las empresas, profesionales u organizaciones que han solicitado su inscripción a través de esta administración.	J. SERVICIO DE RED PROVINCIAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
46. ARCHIVO GENERAL DE DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	Custodia y conservación de documentos con datos personales generados en el ejercicio de las funciones de la Diputación de Almería. Así como identificar a los investigadores y usuarios que acceden al archivo para estudio y consulta.	DIRECTOR/A DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA
47. GESTIÓN Y CONTROL DE LA BIBLIOTECA DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	Gestión y control de préstamos de libros o publicaciones depositados en la biblioteca de la Diputación de Almería	DIRECTOR/A DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA
ÁREA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA		
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	FINALIDAD	RESPONSABLE FUNCIONAL
48. SABORES ALMERÍA	Gestión de concesión de licencias de uso de la marca Sabores Almería y promoción de la misma, así como las consultas y eventos realizados por la Diputación sobre la marca.	J. SERVICIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
ÁREA DE CULTURA Y CINE		

Código Seguro De Verificación	otdWPh0GEPm7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/04/2023 11:57:00
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otdWPh0GEPm7RaATL2e23g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	FINALIDAD	RESPONSABLE FUNCIONAL
49. ACTIVIDADES CULTURALES	Desarrollo y difusión de actividades culturales organizadas por la Diputación de Almería.	J. SERVICIO JURIDICO Y ADTVO. DE CULTURA Y CINE
50. GUIAS PROFESIONALES (FILMING, PACA...)	Elaboración de guía profesional en web para información sobre empresas y profesionales relacionados con la industria audiovisual almeriense a interesados en realizar un rodaje o grabación en la provincia de Almería (FILMING) ; y de guía profesional en web sobre grupos de teatro y demás artistas a ayuntamientos e interesados en la contratación de grupos y artistas de las diferentes artes escénicas disponibles en la provincia de Almería (PACA).	J. SERVICIO JURIDICO Y ADTVO. DE CULTURA Y CINE
51. ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES	Realizar las actuaciones que requiera la organización de un festival en cada una de sus fases: contratación, inscripción, difusión, etc.	J. SERVICIO JURIDICO Y ADTVO. DE CULTURA Y CINE
52. PUBLICACIONES INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES	Gestionar publicaciones con el fin de fomentar y promocionar la cultural a nivel provincial.	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES
53. MIEMBROS DEL CONSEJO SECTORIAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES	Gestionar los datos de los integrantes del Consejo Sectorial del Instituto de Estudios Almerienses.	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES
ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD		
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	FINALIDAD	RESPONSABLE FUNCIONAL
54. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Gestión de la actividad de fomento, animación y promoción del deporte en el ámbito de la provincia de Almería, así como el uso del Pabellón Moisés Ruiz.	J. SERVICIO JURÍDICO Y ADTVO. DE DEPORTES Y JUVENTUD
55. JUVENTUD	Gestión cursos, actividades, talleres, promoción del asociacionismo, orientación e inserción laboral para jóvenes.	J. SERVICIO JURÍDICO Y ADTVO. DE DEPORTES Y JUVENTUD
DIPUTACIÓN DE ALMERÍA: TODAS LAS ÁREAS GESTORAS		
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	FINALIDAD	RESPONSABLE FUNCIONAL

Código Seguro De Verificación	otdWPh0GEPm7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/04/2023 11:57:00
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otdWPh0GEPm7RaATL2e23g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





56. GESTIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO	Recoger datos de contactos profesionales y/o personales de empleados de la Diputación de Almería, de otras Administraciones o entidades privadas para su participación en reuniones interadministrativas o con otras entidades y/o para la firma de las actas u otros documentos que se deriven de las mismas	MÁXIMA JERARQUÍA TÉCNICA DE LA DEPENDENCIA QUE REALICE EL TRATAMIENTO
57. ACCIONES FORMATIVAS	Gestión y control de las diversas acciones formativas impartidas por la Diputación Provincial de Almería, tanto para planes de formación propios como planes concertados, para personal propio o de las entidades que se adhieren a los Planes de formación concertados.	MÁXIMA JERARQUÍA TÉCNICA DE LA DEPENDENCIA QUE REALICE EL TRATAMIENTO
58. PREMIOS Y CONCURSOS	Gestionar convocatorias de premios y concursos que realiza la Diputación de Almería.	MÁXIMA JERARQUÍA TÉCNICA DE LA DEPENDENCIA QUE REALICE EL TRATAMIENTO
59. SUBVENCIONES	Gestión de subvenciones a personas físicas, jurídicas y asistencias económicas a entidades locales.	MÁXIMA JERARQUÍA TÉCNICA DE LA DEPENDENCIA QUE REALICE EL TRATAMIENTO
60. CONVENIOS	Gestión de datos de contactos de interesados y representantes en los expedientes de suscripción de convenios tramitados en la Diputación Provincial de Almería	MÁXIMA JERARQUÍA TÉCNICA DE LA DEPENDENCIA QUE REALICE EL TRATAMIENTO
61. SUSCRIPCIONES A INFORMACIÓN	Gestionar solicitudes de información periódica de ciudadanos sobre actividades y servicios que se realizan por la Diputación de Almería y accesos a su blog.	MÁXIMA JERARQUÍA TÉCNICA DE LA DEPENDENCIA QUE REALICE EL TRATAMIENTO

2º) La Diputación Provincial de Almería es la responsable del tratamiento de los datos que trata, y se identifica, para cada una de las actividades de tratamiento enumeradas en el punto anterior, el puesto de la estructura técnica que asumirá las funciones de responsable funcional de tratamiento descritas en el “Manual de Procedimientos Jurídicos de la Diputación de Almería”, aprobado por resolución de Presidencia número 3.519/2020, de fecha 11 de diciembre, que son:

- Garantizar la observancia de los principios relativos al tratamiento.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas técnicas y organizativas definidas.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas y normativas aprobadas e implementadas en la Diputación.
- Asegurar que la realización de tratamientos por cuenta de terceras partes esté regulada en un contrato, que deberá constar por escrito o en alguna otra forma que permita acreditar su celebración y contenido, estableciéndose

Código Seguro De Verificación	otdWPh0GEPm7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/04/2023 11:57:00
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otdWPh0GEPm7RaATL2e23g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



expresamente que la persona encargada del tratamiento únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento, que no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en dicho contrato, ni los comunicará (ni siquiera para su conservación) a otras personas.

- Adoptar las medidas correctoras adecuadas.
- Adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales, Transparencia y Esquema Nacional de Seguridad en las dependencias adscritas a su dirección/jefatura/coordinación.
- Autorizar permisos de acceso a los usuarios sobre los recursos, (automatizados y no automatizados) que se encuentran bajo su responsabilidad y que sean estrictamente necesarios para el desarrollo de las funciones del trabajador.
- Realizar un inventario y un registro de entrada y salida de soportes.
- Autorizar la salida de soportes con datos personales que se encuentren bajo su responsabilidad.
- Autorizar la generación de copias o reproducción de documentos.
- Mantener un listado de personal autorizado a la información en soporte papel.
- Revisar los permisos y perfiles de acceso de la información que se encuentra bajo su gestión

3º) La Sección de Organización apoyará a los responsables funcionales de tratamiento identificados en los puestos enumerados en el punto primero de esta resolución, en la gestión del sistema de protección de datos de la Diputación de Almería.

4º) El Servicio de Nuevas Tecnologías prestará su apoyo en el diseño e implantación de las herramientas informáticas que necesite el sistema de protección de datos personales, que se está coordinando por el Delegado de Protección de Datos Personales de esta Diputación (Comité de Seguridad de la Información), y en la implantación de las medidas de seguridad informáticas que este sistema requiera.

Código Seguro De Verificación	otdWPh0GEPm7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/04/2023 11:57:00
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otdWPh0GEPm7RaATL2e23g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

